



**Tribunal Supremo Electoral  
Coordinación de Asuntos Jurídicos**

CAJ-47-02-2019  
REF. RABR/ardeg.

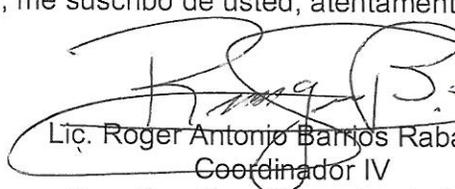
Guatemala, 7 de febrero de 2019

Licenciado  
Luis Armando López Pereira  
Unidad de Información Pública  
Tribunal Supremo Electoral

Licenciado López Pereira

Por medio del presente me permito informar que de conformidad con el Artículo 10 Numerales 14 y 19, de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, no subió contrato alguno relativo al numeral 14 de la Ley en mención durante el mes de enero próximo pasado, sin embargo se adjunta el informe de los contratos de arrendamiento validados por la Contraloría General de Cuentas en el mes de enero próximo pasado. Razón por la cual se adjunta en forma física y electrónica la información requerida para subir a la página de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

  
Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales  
Coordinador IV  
Coordinación de Asuntos Jurídicos



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**RABR**

07 FEB 2019

Forma: 12/76 Firma: [Signature]